



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Octubre de 1979.-

590-79

Expte. n° 831/79

VISTO:

La resolución n° 520-79 de fecha 21 de setiembre del corriente año mediante la cual en virtud del artículo 3° de la Ley n° 21.536 se confirmó en / el cargo de Profesor Titular al Ing. Pérez Felipoff; teniendo en cuenta que / debe establecerse la dedicación con que el citado docente presta sus servicios en la Universidad y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

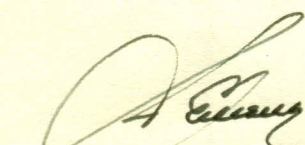
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

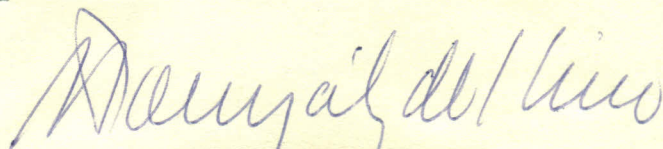
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Ing. Pérez FELIPOFF desempeña sus funciones con dedicación exclusiva en el Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa
037

  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR